



I. Municipalidad de Santa Cruz  
Dirección de Rentas y Patentes  
GWAC/ARB/MTE/MRR/GCM/lac

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:  
"VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE  
PERFUMERÍA DE TOCADOR Y COSMÉTICOS EN  
COMERCIOS ESPECIALIZADOS"

SANTA CRUZ, 17 de Agosto de 2023

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones
2. El D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N°1944 que aprueba, "Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz".
4. El fallo del Tribunal Electoral de fecha 15.06.2021 que validó el resultado de las elecciones municipales.
5. El Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 28.06.2021.
6. El Decreto Alcaldicio N° 786 de fecha 29.06-2021, que nombra Alcalde titular de la Comuna de Santa Cruz.
7. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que delega la Firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones.
8. Decreto Exento N° 1766 de fecha 01.12.2022, que designa al Director de la Dirección de Rentas y Patentes.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de fecha 20.03.2023, presentada por el Contribuyente Don DITRIBUIDORA JENIFER GOMEZ E.I.R.L., Rut: 77.705.637-9, mediante la cual solicita patente Comercial Provisoria de giro: "VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA DE TOCADOR Y COSMÉTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS", con dirección en Calle Cabello LT2 N°397, Villa España de la comuna de Santa Cruz., Rol de Avalúo N°515-109.
2. Documentos que acompañan: Solicitud de la Patente Jurídica, Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, Certificado de Estatuto Actualizado, Certificado de Anotaciones, Certificado de Vigencia, E-Rut, Fotocopia de la Cédula de Identidad del Representante Legal, Contrato de Arrendamiento, Certificado de avalúo Fiscal, Declaración Jurada de Inicio de Actividades.

**DECRETO**

**EXENTO N°3563/**

1. **OTÓRGUESE**, Patente Comercial "Provisoria", por un Período de Seis Meses a Contar del 01 de Julio de 2023, hasta el 31 de Diciembre de 2023 (Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias en la Comuna de Santa Cruz) con giro de "VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PERFUMERÍA DE TOCADOR Y COSMÉTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS" según código del S.I. 477203, a nombre de DITRIBUIDORA JENIFER GOMEZ E.I.R.L., RUT 77.705.637-9, con domicilio en Calle Cabello LT2 N°397, Villa España, Rol Avalúo 515-109 comuna de Santa Cruz.
2. **TÓMENSE** las medidas administrativas correspondientes para la correcta ejecución del Decreto.
3. **REGÍSTRESE** el cargo correspondiente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal

Cc:  
Carpeta Contribuyente  
Transparencia  
Archivo Secretaria